

## *Discurso a los electores de Bristol, Edmund Burke*<sup>1</sup>

[3 de noviembre de 1774]<sup>2</sup>

*NO ES EL DISCURSO COMPLETO, QUE ES DE MAYOR EXTENSIÓN. ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE Y QUE RECOGE LA NOCIÓN DE MANDATO REPRESENTATIVO*

Me debo en todas las cosas a todos los vecinos de esta ciudad. Mis amigos particulares tienen sobre mí el derecho a que no defraude las esperanzas que en mí han depositado. Nunca hubo causa que fuera apoyada con más constancia, más actividad, más espíritu. He sido apoyado con un celo y un entusiasmo por parte de mis amigos, que -de haber sido su objeto proporcionado a sus gestiones- nunca podría ser suficientemente alabado. Me han apoyado basándose en los principios más liberales. Deseaban que los diputados de Bristol fueran escogidos para representar a la ciudad y al país y no para representarles a ellos exclusivamente.

Hasta ahora no están desilusionados. Aunque no posea nada más, estoy seguro de poseer el temple adecuado para vuestro servicio. No conozco nada de Bristol, sino los favores que he recibido y las virtudes que he visto practicadas en esta ciudad.

Conservaré siempre lo que siento ahora: la adhesión más perfecta y agradecida de todos mis amigos- y no tengo enemistades ni, resentimiento. No puedo considerar nunca la fidelidad a los compromisos y la constancia en la amistad sino con la más alta aprobación, aun cuando esas nobles cualidades se empleen contra mis propias pretensiones. El caballero que no ha tenido la misma fortuna que yo en esta lucha, goza, a este respecto de un consuelo que le hace tanto honor a él como a sus amigos. Estos no han dejado, ciertamente, nada por hacer en su servicio.

Por lo que hace a la petulancia trivial que la rabia partidista provoca en mentes pequeñas, aunque se muestre aun en este tribunal, no me liaría la más ligera impresión. El vuelo más alto de tales pájaros queda limitado a las capas inferiores del aire. Les oímos y les vemos como cuando vosotros, caballeros, gozáis del aire sereno de vuestras rocas elevada, veis las gaviotas que picotean el barro de vuestra ría, dejado al descubierto por la marea baja.

Siento no poder concluir sin decir una palabra acerca (de un tema que ha sido tocado por mi digno colega. Desearía que se hubiese pasado por alto el tema, porque no tengo tiempo para examinarlo a fondo. Pero ya que él ha considerado oportuno aludir a él, os debo una clara explicación de mis pobres sentimientos acerca de esta materia.

Os ha dicho que "el tema de las instrucciones ha ocasionado muchos altercados y desasosiego en esta ciudad" y, si le he entendido bien, se ha expresado en favor de la autoridad coactiva de las referidas instrucciones.

Ciertamente, caballeros, la felicidad y la gloria de un representante, deben consistir en vivir en la unión más estrecha, la correspondencia más íntima y una comunicación sin reservas con sus electores. Sus deseos deben tener para él gran peso, su opinión máximo respeto, sus asuntos una atención incesante. Es su deber sacrificar su reposo, sus placeres y sus satisfacciones a los de aquéllos; y sobre todo preferir, siempre y en todas las ocasiones el interés de ellos al suyo propio.

---

1 Este famoso discurso es frecuentemente citado, pues expresa la idea moderna de "mandato libre" o representación política -mandato representativo-, en la época de quiebre del llamado "mandato imperativo", y por cuanto es dicho con anterioridad a las elaboraciones doctrinarias sobre este tema, de los revolucionarios franceses. El mandato imperativo no ha sido un tema desconocido en nuestro país y, tal es así, que fue tomado en cuenta en el propio Acuerdo de San Nicolás, en 1852, al contemplar los procedimientos para la reunión del Congreso General Constituyente dispuso que "...los diputados no tendrán mandato imperativo de ninguna clase" (Art. 6).

2 Pronunciado al ser declarado, por los "Sherriffs", debidamente elegido como uno de los representantes de aquella ciudad en el Parlamento

Pero su opinión imparcial, su juicio maduro y su conciencia ilustrada no debe sacrificároslos a vosotros, a ningún hombre ni a grupo de hombres. Todas estas cosas no las tiene derivadas de vuestra voluntad ni del derecho y la constitución. Son un depósito efectuado por la Provincia, de cuyo abuso es tremendamente responsable. Vuestro representante os debe, no sólo su industria, sino su juicio, y os traiciona, en vez de servirlos, si lo sacrifica a vuestra opinión.

Mi digno colega dice que su voluntad debe ser servidora de la vuestra. Si eso fuera todo, la cosa es inocente. Si el gobierno fuese, en cualquier parte, cuestión de voluntad, la vuestra debería, sin ningún género de dudas, ser superior. Pero el gobierno y la legislación son problemas de razón y juicio y no de inclinación y ¿qué clase de razón es esa en la cual la determinación precede a la discusión, en la que un grupo de hombres delibera y otro decide y en la que quienes adoptan las conclusiones están acaso a trescientas millas de quienes oyen los argumentos?

Dar una opinión es derecho de todos los hombres; la de los electores es una opinión de peso y respetable, que un representante debe siempre alegrarse de escuchar y que debe estudiar siempre con la máxima atención. Pero instrucciones imperativas, mandatos que el diputado está obligado ciega e implícitamente, a obedecer, votar y defender, aunque sean contrarias a las convicciones más claras de su juicio y su conciencia, son cosas totalmente desconocidas en las leyes del país y surgen de una interpretación fundamentalmente equivocada de todo el orden y temor de nuestra constitución.

El Parlamento no es un congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles, intereses que cada uno de sus miembros, debe sostener, como agente y abogado, contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo. Elegís un diputado; pero cuando le habéis escogido, no es el diputado por Bristol, sino un miembro del Parlamento. Si el elector local tuviera un interés o formase una opinión precipitada, opuestos evidentemente al bien real del resto de la comunidad, el diputado por ese punto, debe, igual que los demás, abstenerse de ninguna gestión para llevarlo a efecto. Os pido perdón por haberme extendido en este punto. Me he visto involuntariamente obligado a tratar de esto; pero quiero tener siempre con vosotros una franqueza respetuosa. Vuestro fiel amigo y devoto servidor, lo seré hasta el fin de mi vida; un adulador no lo deseáis. En este punto de las instrucciones, sin embargo, creo apenas posible que podamos tener ninguna especie de discrepancia. Acaso sea excesiva la molestia que os doy al tratarlo.

Desde el primer momento en que se me alentó a solicitar vuestro favor, hasta este feliz día en que me habéis elegido, no he prometido otra cosa, sino intentos humildes y perseverantes de cumplir con mi deber. Confieso que el peso de ese deber me hace temblar y quienquiera que considere bien lo que significa rehuirá, despreciando toda otra consideración todo lo que tenga la más ligera probabilidad de ser un compromiso positivo y precipitado. Ser un buen miembro del parlamento es, permitidme decíroslo, una tarea difícil; especialmente es este momento en que existe una facilidad tan grande de caer en los extremos peligrosos de la sumisión servil y de la populachería. Es absolutamente necesario unir la circunspección con el vigor, pero es extremadamente difícil. Somos ahora diputados por una rica ciudad comercial; pero esta ciudad no es, sin embargo, sino una parte de una rica nación comercial cuyos intereses son variados, multiformes e intrincados. Somos diputados de una gran nación que, sin embargo, no es sino parte de, un gran imperio, extendido por nuestra virtud y nuestra fortuna a los límites más lejanos de oriente y occidente. Todos estos vastos intereses han de ser considerados, han de ser comparados, han de ser, en lo posible, reconciliados.

Somos diputados de un país libre y todos sabemos, indudablemente, que la maquinaria de una constitución libre no es cosa sencilla; sino tan intrincada y delicada como valiosa. Somos diputados de una monarquía grande y antigua y tenemos que conservar

religiosamente los verdaderos derechos legales del soberano que forman la piedra clave que une el noble y bien construido arco de nuestro imperio y nuestra constitución. Una constitución hecha con poderes equilibrados tiene que ser siempre una cosa crítica. Como tal he de tratar aquella parte de la constitución que quede a mi alcance. Conozco mi incapacidad y deseo el apoyo de todos. En particular aspiro a la amistad y cultivaré la mejor correspondencia con el digno colega que me habéis dado.

No os molesto más que para daros otra vez las gracias; a vosotros, caballeros, por vuestros favores; a los candidatos por su conducta templada y cortés y a los sheriffs por una conducta que puede servir de modelo a todos los que desempeñan funciones públicas.

Discurso en inglés -idioma original-: <http://press-pubs.uchicago.edu/founders/documents/v1ch13s7.html>

Discurso en español -este mismo texto-:

<http://constitucionweb.blogspot.com.es/2010/12/discurso-los-electores-de-bristol.html>